

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Hermelina Tapasco Gañan.
Demandada: Kaisa SAS y Otras.
Rad: 2022-00119.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

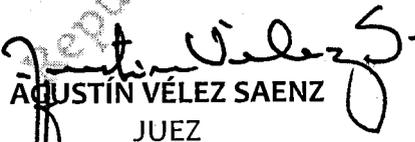
Anserma, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 158

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	HERMELINA TAPASCO GAÑAN C.C. 24.525.558
APODERADO:	Dr. JUAN PABLO OROZCO PARRA C.C. 18.598.537 T.P. 157.225 del CSJ
DEMANDADOS:	KAISA SAS NIT: 816.005.588-1 y PERSONAS INDETERMINADAS.
RADICADO:	170424089-002-2019-00119-00

En el proceso de la referencia, se presentó una persona interesada en el mismo, la señora LUZ OMAIRA MUÑOZ C.C. quien pide se reconozca personería jurídica a su apoderado, Abogado SAMUEL AUGUSTO OROZCO GIRALDO, además que envía la contestación a la demanda; la cual se pone en conocimiento de las partes (Vista a folios 94-115 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N° 051 del
13 de abril de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO